

El H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., con fundamento en el capítulo tercero, artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; y 156, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como artículos 4, 15, 16 y 17, fracción tercera, de los Lineamientos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato

CONVOCA

A la ciudadanía en general, sector empresarial, sector académico privado y las organizaciones de la sociedad civil para participar de manera activa en la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, a través de su incorporación a este mecanismo de colaboración, el cual tiene por objetivo coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil para el desarrollo de los ejercicios de elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre la sociedad y Gobierno; detonar la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y, consolidar un Gobierno Abierto en el municipio, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha 12 de marzo de 2020, se firmó la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato”;

SEGUNDO. Que en el año 2023 se firmara el acta de instalación del Secretariado Técnico Municipal;

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Se convoca a la ciudadanía en general, sector empresarial, sector académico y a las organizaciones de la sociedad civil a ser parte de la integración del Secretariado Técnico Municipal para el periodo 2022-2024; cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico.

Las personas, organizaciones y asociaciones civiles interesadas en inscribirse en la presente convocatoria deberán ser residentes en el Municipio, y realizar sus actividades principalmente dentro del mismo.

SEGUNDA. El registro de las personas, organizaciones e instituciones interesadas, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente y hasta el 03 de Julio de 2023, para lo cual se deberá remitir a la Unidad de Transparencia por medio del correo electrónico: transparencia.sm.2124@gmail.com los siguientes documentos:

1. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico mencionada supra líneas o de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicadas en: Calle Juárez # 134, Colonia Centro, Santiago Maravatío, Guanajuato.
2. Perfil Curricular de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal 2022-2024.
3. Para el caso de sociedades o asociaciones civiles, será necesario acreditar mediante documento oficial la representación mediante copia simple del acta constitutiva de la sociedad o asociación que se registre (la cual será cotejada con el documento original).
4. Llenar el formulario disponible en la siguiente liga electrónica:

TERCERA. Las personas interesadas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su postulación.

CUARTA. En caso de dudas o aclaraciones, respecto de los requerimientos que refiere la Base TERCERA, serán notificados a través de la cuenta de correo electrónico previamente mencionada. El requerimiento deberá ser desahogado con un nuevo mensaje dirigido al correo destinado para el registro en la presente convocatoria.

QUINTA. El quinto día hábil siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere la Base SEGUNDA de esta Convocatoria, se notificará a las personas interesadas, la resolución correspondiente para la integración a los trabajos del Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato.

SEXTA. Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta Convocatoria.

SÉPTIMA. Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del IACIP, así como en la página oficial de Gobierno Abierto Guanajuato, y en los estrados físicos de este Instituto y difúndase en todos aquellos medios que permitan el mayor alcance posible para la sociedad civil.

AVISO DE PRIVACIDAD.

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulen. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

<https://santiagomaravatio.com/HOJA%20MEMBRETADA%20OFICIAL.pdf>

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por la Unidad de Transparencia y/o la persona designada como enlace oficial para la implementación del modelo de gobierno abierto en el municipio ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Santiago Maravatío, Guanajuato, a 20 de Junio de 2023